MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fernando de la Mora, 09 de enero de 2024

ID N° 418.159

Señores
JUAN ALBERTO ACOSTA – ROXANA MARIA ANGELA PINO
SAMAJA S.A. – PLAN MÉDICO FRANCES
Avda. España 964 c/ Washington
Email: pinor@planmedicofrances.com.py
Tel: 021 – 205-053

Ref.: ID: 418159 – NOTIFICACION. RESCISION CONTRACTUAL DE CONTRATO Nº 025/2022 - "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y OFICINA REGIONAL DE CNEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – PLURIANUAL.

Me dirijo respetuosamente a ustedes a fin de notificarles la Resolución MDS Nº 006/2024 de fecha 08 de enero del 2024, por la cual Máxima Autoridad del Ministerio de Desarrollo Social ha resuelto: Rescindir el Contrato **N° 025/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – PLURIANUAL"**, suscrito en fecha 24/11/2022.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Se adjunta a la presente notificación:
_Copia de la Resolución de Rescisión Contractual Nº 006/2024.

Atentamente.

Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social

Me constituí en la Empresa SAMAJA S.A_Plan Médico Francá, sito en la Calle Avda. España 964 c/ Washington a fin de notificar el resultado del proceso de rescisión, resulta mediante Resolución N° 006/2024 de fecha 08 de enero 2024. Al efecto, fui atendido por persona de la Firma SAMAJA S.A., manifestando el motivo de la constitución. Al efecto quise hacer entrega de la notificación y la resolución, sin embargo no me han querido recibir por lo que deje en el Escritorio del local, adjuntando toma fotográfica de lo expuesto. Dando por terminado el acto, siendo las 13:41 horas del día 9 de enero 2024

Lucio Cordoto. F.
Técnico DUOC.

Fwd: NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN CONTRACTUAL E INTIMACIÓN.

De : Dir. de la Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@mds.gov.py> mar, 09 de ene de 2024 16:10
Asunto : Fwd: NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN CONTRACTUAL E INTIMACIÓN. 4 ficheros adjuntos
Para : ginsaurralde@panalseguros.com.py, ccoronel@panalseguros.com.py, licitaciones@panalseguros.com.py, info@panalseguros.com.py

CON COPIA, PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE, ASEGURADORA **PANAL SEGUROS S.A.**, EMISORA DE LA PÓLIZA N° **1509002418** SUMINISTROS Y/O SERVICIOS DE GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN. FAVOR ACUSAR RECIBO.

De: "uoc" <uoc@mds.gov.py>
Para: pinor@planmedicofrances.com.py, secretaria@planmedicofrances.com.py, facturacion@planmedicofrances.com.py
CC: "Alberto Lezcano" <lezcano.alberto@mds.gov.py>, "Raul Ramirez" <ramirez.raul@mds.gov.py>
Enviados: Martes, 9 de Enero 2024 15:26:30
Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN CONTRACTUAL E INTIMACIÓN.

Señores
JUAN ALBERTO ACOSTA – ROXANA MARIA ANGELA PINO
SAMAJA S.A. – PLAN MÉDICO FRANCES
Avda. España 964 c/ Washington
Email: pinor@planmedicofrances.com.py
Tel: 021 – 205-053

En el marco de la Resolución MDS N° 006/2024 de fecha 08 de enero del 2024, por la cual Máxima Autoridad del Ministerio de Desarrollo Social ha resuelto: Rescindir el **CONTRATO N.º 025/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – PLURIANUAL"** suscrito en fecha 24/11/2022.

En ese sentido, y conforme a la CLAUSULA QUINTA de la **Póliza de Caución N.º 1509002418** suministros y/o Servicios Garantía de Adjudicación, emitida por **PANAL SEGUROS S.A.** a favor del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL** por el monto de Gs. 658.680.000.- (guaraníes, seiscientos cincuenta y ocho millones, seiscientos ochenta mil)., correspondiente al 10% del contrato, proveída por ustedes de conformidad al inc c del Art. 39 de la Ley 2051/03. INTIMARLES por 02 (dos) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente notificación hasta las 12:00hs del día 11/01/2024 para el pago de la suma de Gs. 658.680.000.- (guaraníes, seiscientos cincuenta y ocho millones, seiscientos ochenta mil)., correspondiente a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento, bajo apercibimiento de la configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Esta remisión se realiza por este medio debido a la negativa por parte de los funcionarios de la empresa SAMAJA S.A. de la recepción de los documentos que se adjunta al presente correo, dicha notificación e intimación fue realizada en forma física el día de la fecha en la Secretaría de la empresa proveedora ubicada en españa 964 y washington. Asimismo, se acompaña evidencia fotográfica de que los documentos quedaron en el escritorio de entrada, sin recepción de los mismos, el funcionario encargado de la notificación correspondiente labró acta de lo acontecido.

--
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS).
Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega.
Telf. 021 729 5100 - Interno 1202

Intimación de pago.pdf
2 MB

Notificación de Rescisión.pdf
2 MB

PRESENTACION DE LA NOTIFICACION - INSITU.pdf
372 KB

Resolución MDS 006_2024.pdf
3 MB

TELEGRAMA

COPACO S.A.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL TELEGRAMA CUYO ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA COMPAÑIA.-

Magali A. Bernal
Entrega Copia de Telegram
TF - DTG - COPACO S A

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A..

TELEGRAMA NRO : 2004ASN117-012024

FECHA: 10/01/2024

TC PC
SEÑOR/A

SAMAJA SA-PLAN MEDICO FRANCES/ JUAN ALBERTO ACOSTA-ROXANA MARIA ANGELA PINO

AV. ESPAÑA 964 C/ WASHINGTON
TELEFONO:021-205-053
ASUNCION
EMAIL: PINOR @PLANMEDICOFRANCES.COM.PY

NOTIFICOLE DE LA RESOLUCIÓN MDS Nº 006/2024 DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2024, POR LA CUAL LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL HA RESUELTO: RESCINDIR EL CONTRATO N.º 025/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL- PLURIANUAL", SUSCRITO EN FECHA 24/11/2022, CONFORME A LA CLAUSULA QUINTA DE LA PÓLIZA DE CAUCIÓN N.º 1509002418 SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, EMITIDA POR PANAL SEGUROS S.A. A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL POR EL MONTO DE G. 658.680.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL), CORRESPONDIENTE AL 10% DEL CONTRATO, PROVEÍDA POR USTEDES DE CONFORMIDAD AL INC. C DEL ART. 39 DE LA LEY 2051/03. INTIMARLES POR 02 (DOS) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN HASTA LAS 12:00 HS DEL DÍA 11/01/2024 PARA EL PAGO DE LA SUMA DE G. 658.680.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL), CORRESPONDIENTE A LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA INSTITUCIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA CONFIGURACIÓN DE SINIESTRO, REQUERIMIENTO DE PAGO AL ASEGURADOR Y REMISIÓN DE LOS ANTECEDENTES A LA DNCP A EFECTOS DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A VUESTRA FIRMA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. COLACIÓNESE.

ABG. ALBERTO LEZCANO, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

REMITENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION: AVENIDA MARISCAL LÓPEZ C/ CNEL. PAMPLIEGA
TELEFONO: 021-7295100

HORA: 08:34 PALABRAS: 279/252
USUARIO: FRANJUNI

Abg. Rita Santacruz
Técnica
DUOC - MDS
Recibí en fecha 11-01-2024
12:34hs